

Armenia, 17 de Agosto de 2018

Señor

IVAN DE JESUS BOTERO GOMEZ

Representante Legal

BOTERO MEJIA Y CIA S.C.S.

CRA 14 NRO. 11N-51

ARMENIA

Asunto: Trámite de revisión de la decisión de desafiliación.

Respetado Doctor:

En atención a la solicitud de revisión de la decisión de desafiliación tomada por ésta Cámara de Comercio respecto a la sociedad BOTERO MEJIA Y CIA S.C.S., radicada ante nuestra entidad el pasado 17 de Agosto de 2018, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Nuestra Cámara de Comercio procedió a verificar la copia del rótulo de inscripción del **libro de Acta de Junta de Socios**, que fue allegada por su empresa durante la solicitud de revisión de la decisión de desafiliación, encontrando que en efecto la inscripción No. 11258 del 20 de junio de 1991 efectuada por la sociedad BOTERO MEJIA Y CIA S.C.S. en el libro VII, con 267 folios, si obra en los expedientes de ésta entidad; inscripción que no había sido evidenciada por el área de afiliados debido a una migración del sistema de registros que impidió que dicha información se reflejara en el expediente de la sociedad.

Teniendo en cuenta que la decisión de desafiliación obedeció únicamente a que la sociedad no contaba con el registro de dicho libro como lo exige la ley, esta Cámara encuentra que no debe procederse con la desafiliación referida.

En consecuencia, me permito informarle que se ha realizado la respectiva modificación en el sistema, permitiendo la visualización del registro de ambos libros en el expediente de la matrícula de la sociedad.

Por lo tanto, encontrándonos dentro del término legal, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y en nombre del Comité de afiliación, me permito informarle que debido a que el requisito del registro de los libros se cumple a cabalidad, la revisión se ha resuelto a favor y en tal sentido **NO** se procederá con la desafiliación.

Agradecemos haber allegado de manera oportuna la información requerida a fin de permitirnos corregir los datos y decidir sobre su solicitud de revisión favorablemente.

Cordialmente,



RODRIGO ESTRADA REVEIZ
Presidente Ejecutivo

Lina Garcia

